

JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2021-3638 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para centro de ocio y diversión con servicio de vending en calle Enrique Gran, 2, local LA-02-1, de Maliaño. Expediente LIC/755/2020.*

Por HAPPY GAMES, SL (LIC/755/2020) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de ocio y diversión con servicio de vending situado en CALLE ENRIQUE GRAN, 2, LOCAL LA-02-1, MALIAÑO-CAMARGO (CANTABRIA).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 20 de abril de 2021.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2021/3638](#)

CVE-2021-3638